



INFORME DE NO DIVISIÓN POR LOTES

Expediente: 31869/2024

Asunto: Contrato suministro de la vacuna neumocócica conjugada 20-valente para población pediátrica a partir de 6 semanas de edad.

En relación al expediente de referencia, y de conformidad con lo establecido en el art. 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) se emite el siguiente informe:

OBJETO DEL CONTRATO.-

Suministro de la vacuna neumocócica conjugada 20-valente para inmunización activa para la prevención de la enfermedad invasiva, neumonía y otitis media aguda causadas por *Streptococcus pneumoniae* en población pediátrica a partir de 6 semanas de edad.
(CPV: 33651600-4. Vacunas)

La estimación de las necesidades del objeto del contrato es la siguiente:

TIPO DE VACUNA	Nº ESTIMADO DE PERSONAS A VACUNAR (Nº PAUTAS COMPLETAS) (*)
VACUNA CONJUGADA FRENTE AL NEUMOCOCO 20-VALENTE	800

(*) En lugar del nº de dosis, figura el nº de personas a vacunar, el cual es equivalente al nº de **pautas completas** necesarias para vacunar a cada persona conforme a la posología establecida en la ficha técnica para la población pediátrica a partir de 6 semanas de edad (1 pauta = 4 dosis).

Conforme al art. 99.3 de la LCSP, se señala que el objeto del contrato se tramitará como lote único, no siendo dividido en lotes, dada la propia naturaleza del mismo, ajustándose así a los motivos válidos para ello establecidos en el apartado b) del citado art. 99.3) de la LCSP.

LA CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

